

OFREZCO PRUEBA

SEÑOR/A JUEZ/A

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ia. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

AUTOS: "MONTERO JUAN CARLOS C/ MORATO OSVALDO SANTIAGO Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".

Expte. Nº 222/21-A5.-

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ACTOR Nº 5 – PERICIAL MEDICA

MONTERO JUAN CARLOS, de las demás condiciones personales
obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, encontrándose los presentes autos abiertos a prueba, vengo en
tiempo y forma a ofrecer la PERICIAL MÉDICA del Actor.-

Solicito se proceda al sorteo de un perito médico de especialidad legista,
a fin de que tomando conocimiento de lo siguiente:

- Hechos y lesiones denunciados por el Actor Montero Juan Carlos en
la demanda.

Se expida a tenor de los puntos de pericia que a continuación se
detallan:

1) Detalle el Sr. Perito, si las lesiones sufridas por el actor Suarez
Nicolás, de acuerdo a la pericia médica que se realice, son coincidentes con las lesiones
que sufrió en el accidente de tránsito de fecha 21/06/21.

2) Enuncie el Sr. Perito, por separado: lesiones, cirugías, material
quirúrgico colocado en el Sr. Suarez Nicolás y secuelas que presenta el actor como
consecuencia del accidente de tránsito de fecha 21/06/21.

3) Exprese el Sr. Perito, qué limitaciones funcionales presenta el Sr.
Suarez Nicolás, a causa de las lesiones sufridas en el siniestro de fecha 21/06/21.

4) Indique el Sr. Perito, si el actor presenta secuelas y si las mismas son de evolución progresiva o se encuentran consolidadas.

5) Indique el Sr. Perito, si el hecho de que el actor posea material quirúrgico en su pierna, le genera o generara en un futuro problemas, y cuáles. Explique.

6) Informe el Sr. Perito, grado y porcentaje de incapacidad permanente del Sr. MONTERO JUAN CARLOS, teniendo en cuenta los grados y porcentajes de flexibilidad, rotación y elevación de sus piernas.

7) Indique el Sr. Perito, una vez determinada la incapacidad en base a que baremo la estima y/o determina, detallando como llega a ese resultado. Para el caso de que el médico legista lo considerara necesario, desde ya ponemos a su disposición una entrevista personal con el actor MONTERO JUAN CARLOS.

II.- Por lo expuesto pido se tenga presente la prueba ofrecida, a los fines de su valoración, al momento del dictado de la sentencia definitiva.

III. PETITORIO:

Por lo dicho, solicito a V.S:

1. Se tenga presente.-

2. Se provea de conformidad y se acepte el ofrecimiento que antecede.

Proveer de conformidad.

Montero
Juan Carlos Montero
27365197

JUSTICIA